

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

Anter

Nombre: ILDEFONSO  
 Primer Apellido: LOERA  
 Segundo Apellido: ACOSTA

Delegación: SAN LUIS POTOSI  
 Matrícula: 9204431

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR DE SERVICIOS TECNICOS	11/2014	02/2020	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

CERTIFICACION DE PENSIONES, CERTIFICACION Y RETIROS POR DESEMPLEO, INTEGRACION Y CONTROL DE CAPITALES CONSTITUTIVOS, INTEGRACION Y CONTROL DE VISITAS DE VERIFICACION LABORAL, CONTROL Y REPORTE DE GUÍAS DE CAPTURA.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS	02/2010	10/2014	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

CERTIFICACION Y CONTROL DE PENSIONES, ATENCION Y ORIENTACION A PATRONE, ALTAS, BAJAS Y SUSTIRUCIONES PATRONALES, PROCESO Y CONTROL DE SEMANAS COTIZADAS, INTEGRACION Y CONTROL DE INFORMACION AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
3	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINAS	11/1998	01/2010	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

RECIBE, VERIFICA. COMPULSA, INTERPRETA, UTILIZA, PREPARA, REGISTRA, CANCELA, ENVÍA Y/O ARCHIVA CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, TARJETAS, FORMAS, HISTORIAS CLINICAS, SOLICITUDES, CHEQUES Y LIQUIDACIONES EN ORDEN NUMERICO, POR MATERIA O CUALQUIER OTRO SISTEMA ADOPTADO POR EL INSTITUTO. ETC.

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	ESC PREPARATORIA DE MATEHUALA	1987	1989	BACHILLERATO	BACHILLERATO
2	ESC SEC FED FRANCISCO ZARCO	1984	1987	SECUNDARIA	SECUNDARIA
3	ESC. PRIM FED IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	1977	1984	PRIMARIA	PRIMARIA

FECHA Y FIRMA

*15/06/2023*

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."